

La Dirección de **MONELEG, S.L.**, empresa dedicada al montaje y reparación de instalaciones eléctricas y servicios para compañías eléctricas, ha decidido y apoyado la implantación de un **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales**, según la normas **ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18.001**.

El sistema de gestión se encuadra dentro de los **Objetivos Generales** dictados por la Dirección de la empresa que se describen a continuación:

- **Estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por el Cliente**, satisfacer sus requerimientos respetando el medio ambiente y conseguir progresivamente ir por encima de sus expectativas, aportando servicios excelentes que nos distinguan en el mercado.
- Proporcionar un **ambiente interno adecuado**, para que todo el personal se sienta **involucrado** en los objetivos de la empresa, así como en la evolución de su capacitación y formación.
- **Apoyarnos en nuestros proveedores y subcontratas** para dar mayor valor a las necesidades de nuestros clientes.
- Mantener nuestras **infraestructuras en condiciones óptimas** de cara a alcanzar el máximo rendimiento de las mismas.
- **Considerar las quejas, reclamaciones y sugerencias** como puntos donde debemos reforzar nuestra atención, para así conseguir la satisfacción de nuestros clientes.
- **Compromiso de cumplir con la legislación vigente** y aplicable, prestando especial atención a la legislación en materia ambiental y de prevención, así como a otros requisitos que sean de aplicación y/o relacionados con los peligros para la SST.
- Seguimiento exhaustivo del comportamiento ambiental de nuestras actividades, con el fin de **prevenir la contaminación y el impacto al medioambiente**.
- Identificación y evaluación periódica de los riesgos laborales a los que se encuentra expuesto el personal propio y aquel que trabaje en nuestras instalaciones y obras con el firme compromiso de la **prevención de daños y del deterioro de la salud**. Para ello se disponen de todos los medios necesarios para garantizarla (protecciones colectivas, equipos de protección individual, formación, información, ...)
- Garantizar la confidencialidad de los **datos de carácter personal** tanto de clientes como de empleados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999.
- Prestar especial atención al desarrollo de estrategias que contribuyan a la **igualdad de trato y oportunidades** entre hombres y mujeres, en todos los procesos y actividades de la empresa

Este Sistema de Gestión se define y desarrolla en el **Manual Corporativo** y en los documentos que emanan de su aplicación, siendo por tanto de obligado conocimiento y cumplimiento, para todo el personal de la empresa en el desarrollo de sus actividades. En concordancia con estos objetivos generales, se establecen anualmente unos objetivos concretos, cuyo seguimiento y logro permitan valorar la eficacia del Sistema de Gestión y la **mejora continua** de la empresa.

Francisco Guerrero Gallego